

A C T A      N o 1. 9 7 7.-

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día veintiseis de julio de mil novecientos noventa y cinco, se reúnen en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, bajo la Presidencia de su titular Dr. Rodolfo Ricardo Raúl Roquel, los señores Ministros doctores Carlos Gerardo González, Ariel Gustavo Coll y Jorge Talagañis Urquiza, para considerar: PRIMERO: Resoluciones de Presidencia. La Presidencia informa que, en virtud de lo normado por el Art. 29º, inc. 10º de la Ley Orgánica Judicial, ha dictado la siguiente Resolución: 1) No213/95 (Superintendencia), por la que se dispone prorrogar hasta el día 13 de agosto del año en curso, el usufructo de la Feria Judicial de Julio/95 al Dr. Antonio V.Boscarino, concediéndole en consecuencia del 14 al 27 de agosto del año en curso, inclusive. 2) No 214/95 (Superintendencia), por la que se concede a la Jefe de Despacho María del Pilar Méndez Benitez, la Feria Judicial de Julio/95 del 17 al 30 del cte.mes y año, inclusive. El señor Ministro Doctor Jorge Talagañis Urquiza, en su carácter de Presidente de Feria Invernal del año 1995 informa que ha dictado las siguientes Resoluciones: 3) No 96/95 (Administrativa), por la cual se dispone otorgar al Oficial Ayudante Eugenio R.Rodríguez, una ayuda económica por la suma de Pesos: Doscientos (\$200.-), con cargo de oportuna rendición de cuentas, autorizando a la Dirección de Administración a

efectuar el libramiento correspondiente. 4) No 97/95 (Administrativa), por la que se autoriza al Dr. Oscar Alejandro Blanco del 17 de julio al 8 de setiembre del año en curso inclusive y a la agente Myrian V. Bortolin de Goldberg del 17 de julio al 11 de agosto del año en curso, inclusive, a asistir a los cursos sobre sistema operativo UNIX, Sistema de Manejo de Datos BASIS Plus y Taller de Aplicación práctica a realizarse en la Capital Federal, otorgándosele un subsidio al Dr. Oscar A. Blanco por la suma de Pesos: DOS MIL SEISCIENTOS (\$ 2.600.-) y a la agente Myrian V. Bortolin de Goldberg la suma de Pesos: UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 1.250.-), con cargo de oportuna rendición de cuentas. 5) No 216/95 (Superintendencia), por la que se interrumpe por razones de servicio la Feria Judicial Julio/95 al Dr. Emilio Lotto, desde el 10 y hasta el 16 del cte. mes y año, inclusive, prorrogándosele los días de interrupción hasta fecha a determinar. 6) No 217/95 (Superintendencia), por la que se prorroga por razones de servicio, el descanso compensatorio correspondiente a la Feria Judicial de julio/95, al agente Sergio Raúl Acosta hasta fecha a determinar. 7) No 218/95 (Superintendencia), por la que se prorroga el descanso compensatorio correspondiente a la Feria Judicial Julio/95, a la Dra. Norma Fátima Manzur hasta el 6 de agosto del año en curso, concediéndole el usufructo de la misma del 7 al 20 de agosto del cte. año, inclusive. 8) No 219/95 (Superintendencia), por la que se prorroga por razones de servicio el descanso compensatorio correspondiente a la Feria

Cde.ACTA No 1.977.-

Judicial Julio/95, a las agentes Maria del Carmen Villareal de Renzulli y Emilia Petronila Mendoza de Morales, hasta fecha a determinar. 9) No 220/95 (Superintendencia), por la que se prorroga por razones de servicio, el descanso compensatorio correspondiente a la Feria Judicial Julio/95, al agente Nelson O.Recalde, hasta fecha a determinar. 10) No 221/95 (Superintendencia), por la que se prorroga el descanso compensatorio correspondiente a la Feria Judicial Julio/95, a la Dra. Gloria E.Casullo de Granada, hasta fecha a determinar. 11) No 222/95 (Superintendencia), por la que se prorroga el descanso compensatorio correspondiente a la Feria Judicial Julio/95, a la Dra. Silvia G.Córdoba, hasta el mes de octubre el año en curso, por razones de servicio. 12) No 223/95 (Superintendencia), por la que se concede a la Dra. Maria C.Cordoba de Paniagua, licencia por maternidad (Primera Parte) del 24 de julio al 28 de agosto del año en curso, inclusive, de conformidad a lo establecido en el Art. 20o del Régimen de Licencias. 13) No 224/95 (Superintendencia), por la que se prorroga por razones de servicio, el descanso compensatorio correspondiente a la Feria Judicial Julio/95, al Dr. Humberto R.M. Asprelli, hasta fecha a determinar. 14) No 227/95 (Superintendencia), por la que se prorroga al agente Carlos Francisco Kirsch los días que se le adeudan de la Feria Judicial de Julio/93 y Ordinaria/93 hasta fecha a determinar. 15) No 228/95 (Superintendencia), por la que se prorroga hasta el día 31 de julio del cte.año,

el descanso compensatorio correspondiente a la Feria Judicial de Julio/95 a la Dra. Belkys Edith Diez de Cardona. 16) No 229/95 (Superintendencia), por la que se interrumpe, por razones de servicio, la presente Feria Judicial Julio/95 a la Dra. Silvia T.Pando de Vivas, a partir del día 19 de julio de 1995, dispondiéndose que los días restantes sean usufructuados en fecha a determinar. 17) No 230/95 (Superintendencia), por la que se deja sin efecto lo dispuesto en la Resolución No 214/95 de Superintendencia y se le concede consecuentemente a la agente María del Pilar Méndez Benítez, el usufructo de la Presente Feria Judicial (Julio/95), del 17 al 23 del cte.mes y año, y del 7 al 13 de agosto del año en curso, inclusive. 18) No 231/95 (Superintendencia), por la que se prorroga, por razones de servicio, el descanso compensatorio correspondiente a la presente Feria Judicial Julio/95, a la agente Laura I. Benítez de Iramain, hasta fecha a determinar. 19) No 232/95 (Superintendencia), por la que se prorroga, por razones de servicio, el descanso compensatorio correspondiente a la presente Feria Judicial Julio/95, al agente Adán Jarzynski, hasta fecha a determinar. 20) No 233/95 (Superintendencia), por la que se prorroga, por razones de servicio, el descanso compensatorio correspondiente a la presente Feria Judicial Julio/95, al agente Claudio Fantín, hasta fecha a determinar. La Dra.Belkys E.Diez de Cardona, en su carácter de Presidente de Feria Subrogante informa que en virtud de la normativa que así lo dispone ha dictado la siguiente Resolución de Superintendencia:

21) No 225/95, por la que dispone prorrogar por razones de servicio, el descanso compensatorio correspondiente a la presente FERIA Judicial Julio/95, al Dr. Jorge Talagañis Urquiza, hasta fecha a determinar. Oído lo cual y leídas que fueron las mencionadas Resoluciones, ACORDARON: Tener presente y aprobar lo actuado. SEGUNDO: Señor Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil y Comercial No 6, Dr. Carmelo José Todone s/Comunicación (Nota No 3.561/95 (Superintendencia)). Visto la nota presentada por el señor Magistrado mencionado, en el que pone en conocimiento de este Superior Tribunal el dato estadístico del Juzgado a su cargo, el que pone de manifiesto la atención, el profesionalismo, la buena voluntad y dedicación, como así también la sensibilidad social y el respeto, cualidades éstas que resalta en su personal y consecuentemente hace llegar sus felicitaciones a los mismos, por el esfuerzo puestos en su tarea, solicitando se deje constancia en sus legajos personales, ACORDARON: Tener presente y dejar constancia en los respectivos legajos personales de los agentes destacados. TERCERO: Auxiliar de Segunda, agente Beatriz Nicolau, su renuncia al cargo (Nota No 3.582/95-Sup.). Visto la nota referida por medio de la cual, la Auxiliar de Segunda, agente Beatriz Nicolau, eleva al Alto Cuerpo su renuncia al cargo, a partir del día 10 de junio del cte. año, ACORDARON: 1o) Aceptar la renuncia presentada por la Auxiliar de Segunda Beatriz Nicolau, disponiéndose su baja a partir del 10 de junio del cte. año. 2o) Dar

intervención a Secretaría Administrativa para lo que pudiere corresponder. CUARTO: Escribiente Mayor Pedro // Regalado Hermosilla s/Pedido (Nota No 3.741/95 -Sup.-). Visto la nota de mención, por medio de la cual el agente Pedro Regalado Hermosilla, solicita prórroga de la licencia por razones de salud, cuyo último período venciera el día 15 del mes y año en curso, en razón de que aún la Caja de Previsión tiene pendiente el dictado de la Resolución de beneficio de su jubilación, y Considerando lo informado por la Secretaría de FERIA, ACORDARON: Atento a las razones apuntadas, hacer lugar a lo solicitado y prorrogar por treinta (30) días, por última vez, en un todo de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 11º del Régimen de Licencias del Poder Judicial, la licencia acordada, al Señor Escribiente Mayor Pedro R. Hermosilla, y que venciera el día 15 de julio del cte.año. QUINTO: Policía de la Provincia de Formosa (Departamento Judicial D-5) s/Informe. Visto el informe presentado por la Institución mencionada, por medio de la cual ponen en conocimiento del Alto Cuerpo, las dificultades que se suscitan en el traslado y custodia de detenidos, por parte del personal policial de la Alcaldía de Varones, motivadas por la actual descentralización de los Juzgados del Poder Judicial, requerimiento de gran número de detenidos en forma asidua (diariamente y a toda hora) y la falta de existencia de espacios físicos destinados al alojamiento de personas procesadas cuando éstas deben permanecer en los estrados judiciales, ACORDARON: Tener presente lo manifestado por la Policía de la Provin-

Cde. ACTA No 1.977.-

cia de Formosa y autorizar a la Presidencia a disponer lo pertinente. SEXTO: "JORNADAS PATAGONICAS DE DERECHO CONSTITUCIONAL Y PUBLICO PROVINCIAL", s/invitación. Visto la invitación que el Centro de Estudio e Investigaciones Patagónicas (C.E.I.P.A.) hiciera llegar a este Superior Tribunal a los efectos de la asistencia a las "JORNADAS PATAGONICAS DE DERECHO CONSTITUCIONAL Y PUBLICO PROVINCIAL", a realizarse los días 17 y 18 de agosto de 1995 en las ciudades de Rawson y Trelew, de la Provincia del Chubut, ACORDARON: Tener presente y dar difusión al evento. SEPTIMO: Señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Misiones, Dr. Luis Alberto Absi, s/invitación. Visto la invitación que hiciera llegar a éste Superior Tribunal de Justicia el señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Misiones, Dr. Luis Alberto Absi, para participar del "ENCUENTRO Y ASAMBLEA ORDINARIA" de la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas, que tendrá lugar el 31 de agosto y 1º de setiembre del cte.año, en el "HOTEL INTERNACIONAL IGUAZU ARGENTINA", oportunidad en que se abordará el tema: "Mercosur: Aspectos Jurídicos", ACORDARON: Tener presente la invitación realizada y confirmar al Tribunal anfitrión la presencia en dicho encuentro del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Formosa. OCTAVO: Ministerio de Secretaria General de la Provincia s/remisión fotocopia autenticada del Decreto No 859/95, mediante el cual se

promulga la Ley No 1.153. Visto el Decreto que promulga la Ley mencionada en la cual se faculta a los Tribunales y Juzgados de todas las Circunscripciones, Fueros e Instancias autorizar que los Depósitos judiciales se efectuen en el Banco de la Nación Argentina, en cualquiera de las Sucursales existentes en el Territorio de la Provincia. Vigencia de la Ley que se mantendrá hasta que el Banco de la Provincia de Formosa solucione sus problemas operativos y financieros, ACORDARON: Tener presente la normativa mencionada. NOVENO: Señora Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil y Comercial No 3, Dra. Judith E. Sosa de Lozina s/Pedido de prórroga para dictar sentencia (Nota No 3.807/95 -Sup.-). Visto la nota de mención por la cual la titular del Juzgado Civil y Comercial No 3, solicita a éste Alto Cuerpo, prórroga del plazo para dictar sentencia en las causas a Fallo cuya nómina acompaña, en razón del cúmulo de tareas existentes en su Juzgado y la actual imposibilidad material de dictarlas en el plazo previsto por la normativa aplicable, ACORDARON: Conceder la ampliación del plazo para dictar sentencia, solicitada por la señora Juez del Juzgado Civil y Comercial No 3, Dra., Judith E. Sosa de Lozina, en las causas a Fallo cuya nómina acompaña, hasta el 31 de agosto del cte.año. DECI-MO: Integrantes del Instituto del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social s/Agradecimiento (Nota No 3.686/95 -Sup.-). Visto la nota referida, por medio de la cual la señora Presidente Dra. Perla Boiadzsiev y la señora Vice-Presidente, Dra. Martha Neffen de Linares del Instituto

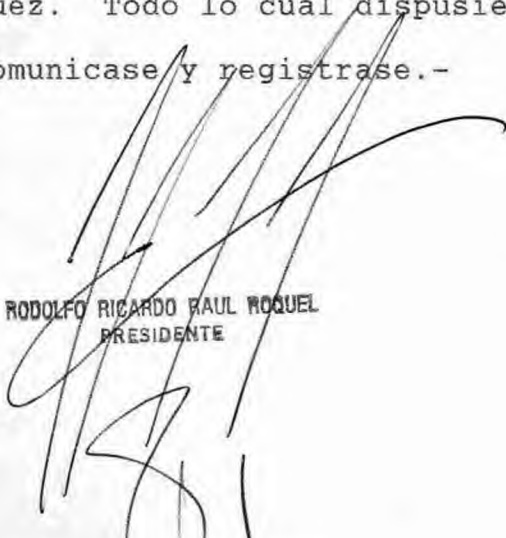




Cde. ACTA No 1.977.-

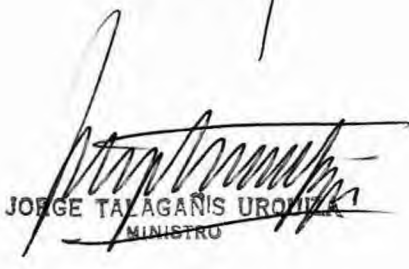
del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, se dirijen a este Superior Tribunal, a fin de expresar su especial agradecimiento por el auspicio dado a las "VI Jornadas del Derecho del Trabajo", ACORDARON: Tener presente. DECIMO PRIMERO: Junta Electoral Provincial s/Remisión Acta No 288. Visto el Acta suscripta por el señor Presidente de la Junta electoral Provincial Dr. Rodolfo Ricardo Raúl Roquel, y por la miembro de la Junta Electoral Provincial, Dra. Susi Irene Barrios, en la que consta la compensación de Créditos que realizara dicha Junta Electoral, a los efectos de asignar mayores créditos a la Partida de Bienes y Servicios no Personales de acuerdo a la Planilla adjunta a la misma, y que fuera elevado para su ratificación por éste Alto Cuerpo, ACORDARON: Atento a lo informado por la Dirección de Administración, ratificar el Acta No 288 de la Junta Electoral Provincial de acuerdo a las respectivas planillas presentadas, que se anexan y se tienen como parte integrante del presente Acuerdo, remitiendo copia de las mismas y testimonio de este Punto al Poder Ejecutivo a sus efectos. DECIMO SEGUNDO: Modificación del Acta No 2 del Año 1.958. Modificase el Acta No 2/58 que quedará redactada en los siguientes términos: "Aprobar el modelo de carnet de identificación y cargo para Magistrados, Funcionarios y empleados del Poder Judicial. Serán otorgados por el Presidente del Superior Tribunal de Justicia a los Magistrados, Funcionarios del Ministerio Público y Secretarios. Para los demás casos

serán otorgados por el Secretario de Superintendencia del Superior Tribunal de Justicia. DECIMO TERCERO: Señora Juez de Paz de Menor Cuantía de Pirané, Dra. Clarivel Erguy s/Pedido (Nota No 3.191/95 -Sup.-). Visto la nota presentada a este Alto Cuerpo por la mencionada Magistrada, en la que comunica que el Juzgado a su cargo, en el marco de la Acordada No 1.970 se halla organizando un curso teórico-práctico en el área de la Asistencia Social a ser dictado, justamente por profesionales de la materia, ACORDARON: Encomendar al señor Secretario Coordinador de Juzgados de Paz de Menor Cuantía, la elaboración de un Proyecto de Programa para la capacitación en estudios socios-económicos ambientales y de concepto para dicho Juez. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-

  
RODOLFO RICARDO PAUL ROQUEL  
PRESIDENTE

  
Dr. ARIEL GUSTAVO COLL  
MINISTRO

  
CARLOS GERARDO GONZALEZ  
MINISTRO

  
JORGE TALAGANIS UROQUI  
MINISTRO

JURISDICCION: 10. PODER JUDICIAL  
 UNIDAD DE ORGANIZACION: 2. JUNTA ELECTORAL

CODIFICACION				CONCEPTO		IMPORTE	MODIFICACION	IMPORTE
Car.	Fin.	Punc.	Sec.	Sec.	P.P.	P.P.	Supt.	
0	1	40	1					2.000.000
								2.000.000
								2.000.000
								1.990.000
			1					1.990.000
								1.570.000
								1.400.000
					1110			140.000
					1120			28.000
					1140			2.000
					1160			150.000
						12		60.000
								90.000
								70.000
								70.000
						41		70.000
								70.000
								10.000
								10.000
					51			10.000
								5.000
								5.000

D. RICARDO G. ROTH  
 Secretario de la Junta Electoral Provincial



*Roth*